

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 3.316/2023

Mediante acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Hornachuelos, lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provin-

cia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo y, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Hornachuelos, 20 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julián López Vázquez.